

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de Instrucción Numero 1  
Córdoba**

Núm. 1.779/2016

Juzgado de Instrucción Número 1 de Córdoba

Procedim.: Juicio sobre delitos leves 57/2016. Negociado: L

De: Don Juan del Río Polonio

Contra: Doña Manuela Cerezo Cabello

DON JORGE PÉREZ REINA, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE CÓRDOBA, DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio por Delito Leve nº 57/2016 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

"En Córdoba, a 2 de marzo de 2016, la Ilma. Sra. Magistrada-Juez doña Mª Teresa García Rollán, titular del Juzgado de Instrucción Nº 1 de este Partido, después de presidir el Juicio Oral

celebrado, dicta la presente.

Sentencia nº 57/2016

En este Juzgado se ha tramitado procedimiento inmediato por delito leve de amenazas número 57-16, contra doña Manuela Cerezo Cabello.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a doña Manuela Cerezo Cabello del delito leve por el que se ha seguido este Juicio, declarándose de oficio las costas causadas en esta instancia.

Líbrese certificación de esta resolución, que se unirá a los autos de su razón, y notifíquese a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme y que contra ella cabe interponer Recurso de Apelación ante este Juzgado, en el plazo de cinco días, durante los cuales quedarán las actuaciones en la Secretaría a disposición de las partes.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo".

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a don Juan del Río Polonio, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, expedido la presente en Córdoba a 13 de mayo de 2016. El Letrado de la Administración de Justicia, firma ilegible.